

## ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 2 (DOS) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Son., siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2017, dio inicio la reunión número dos (Ordinaria) de la Comisión Académica del Programa de Posgrado (CAP) del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quórum*
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 01/17-2
3. Solicitud de asesoría de tesis.
4. Nombramiento de comité extendido de Jesús Enrique Chan Higuera y Ramón Francisco Dórame Miranda
5. Solicitud de modificación del contenido de la materia Química Avanzada de Alimentos
6. Análisis de lineamientos de posgrado
7. Asuntos generales.

### Desarrollo de la reunión:

1. Verificación de *quórum*. Se encuentran presentes en la reunión Dr. Enrique Márquez Ríos (Coordinador del Programa de Posgrado), Francisco Javier Cinco Moroyoqui, Dr. Benjamín Ramírez Wong y Dr. Armando Burgos Hernández.
2. Aprobación del acta CAP 01/17-2. Se aprueba y firma el acta mencionada.

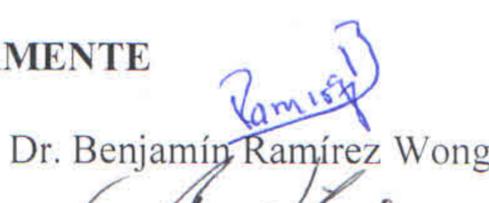
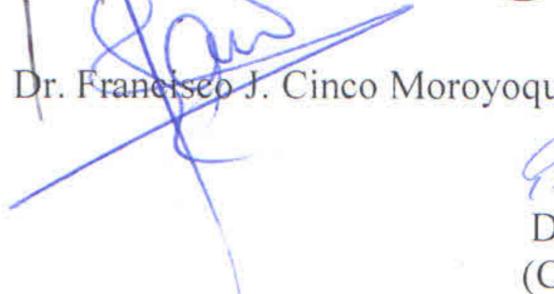
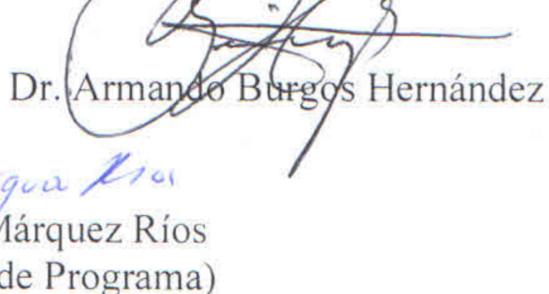
3. Solicitud de asesoría de tesis. La Dra. Oliviert Martínez Cruz, como directora de la tesis de Maestría del M. en C. Rafael Enrique Dávila Flores, solicita una constancia de asesoría de tesis para el Dr. Alonso Alexis López Zavala, quien asesoró al estudiante en la detección de enzimas proteolíticas en gel. Después de analizar y discutir sobre el tema esta comisión ha acordado aceptar dicha solicitud.

4. Nombramiento de comité extendido de Jesús Enrique Chan Higuera y Ramón Francisco Dórame Miranda
  - a) En el caso del estudiante Jesús Enrique Chan se propone en la terna al Dr. Wilfrido Torres, Dr. José Luis Cárdenas y Dra. Nohemí Gámez Meza. Se aprueba a la Dra. Nohemí Gámez del DICTUS por ser profesor externo y con SNI nivel 2.
  - b) En el caso del Ramón Francisco Dórame Miranda, la terna la conforma La Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Herlinda Soto Valdez y Dra. Maribel Plascencia. Se aprueba a la Dra. Herlinda Soto por ser profesor externo y con SNI nivel 3.

5. Solicitud de modificación al curso Química Avanzada de los Alimentos. La Dra. Ezquerria solicita que el programa de esta materia sea modificada acorde a los temas de tesis que en la actualidad realizan algunos estudiantes del posgrado y hace sugerencias por escrito. El Dr. Cinco y Dr. Márquez coinciden en que este asunto sea turnado a la Comisión de Asuntos Académicos de Posgrado para que revisen la solicitud. Sin embargo, la CAP sugiere nombrar una comisión para tal fin, quedando conformada por la Dra. Josafat Marina Ezquerria Brauer, Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui y Dra. Patricia I. Torres Chávez, fungiendo la primera como presidente.
6. Análisis de lineamientos de posgrado. Se inician los comentarios sobre este punto en particular y el Dr. Benjamín Ramírez Wong comenta que tiene observaciones. Primero que el comité que hizo la propuesta de lineamientos no tomó en consideración los lineamientos de cada posgrado. Destaca que los requisitos establecidos en la propuesta enviada por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCByS) ponen en riesgo la calidad de los posgrados. El Dr. Ramírez Wong propone que se plasme nuevamente en dicha propuesta los lineamientos, bajo los cuales se rige el funcionamiento de nuestro posgrado. También propone que se solicite que se nombre una comisión de posgrado a nivel divisional, en donde estén los coordinadores de posgrado, que se avoque a la revisión de los nuevos lineamientos. El Dr. Enrique Márquez menciona que cada posgrado debería de establecer sus propios lineamientos. Por otro lado se menciona que es conveniente que se solicite la creación o la intervención de una comisión especializada para que revisen los lineamientos de posgrado. El Dr. Burgos menciona que es importante mencionar que cada posgrado debe tener la libertad de establecer su propia rigurosidad en cuanto a requisitos, como por ejemplo: los requisitos para pertenecer al NAB, la mención honorífica, ingreso al posgrado, etc., son puntos en donde el posgrado del DIPA es más exigente. En resumen, cada uno de los miembros de la CAP enviará al Dr. Márquez, en el transcurso de esta semana, sus observaciones para que a su vez, él las integre al documento de lineamientos y las envíe a la DCByS.

No habiendo más temas para su análisis y discusión se dio por terminada la sesión a las 13:45 h.

**ATENTAMENTE**

 Dra. Rosario Maribel Robles Sanchez	 Dr. Benjamín Ramírez Wong
 Dr. Francisco J. Cinco Moroyoqui	 Dr. Armando Burgos Hernández
 Dr. Enrique Márquez Ríos (Coordinador de Programa)	

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.  
c.c.p. Archivo.